

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PRORROGANOMBRAMIENTO
A CONTRATA

DECRETO AFECTO N° 012.-

DALCAHUE, 24 de Diciembre del 2015.-.

VISTOS : Según consta en el Acta de Sesión Extraordinaria N° 31 del 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016, y el certificado N° S-26 del 21.12.2015, que certifica la aprobación del Concejo Municipal de la Contratación del Personal a Contrata y a Honorarios; El Certificado N° 19 del 23.12.2015 de la DAF, que certifica que no exceden del 20%; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el inciso tercero del Artículo 18° de la Ley N° 19.280; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

PRORROGUESE: A contar del 01 de Enero del 2016, y hasta el 31 de Diciembre de 2016, ambas fechas inclusive, a Don **OLEGARIO DEL C. BARRIA BARRIA**, Cédula de Identidad N° , en Calidad de Contrata Asimilado al Grado 14° de la E.M.S. Escalafón Auxiliar.

IMPUTESE: El gasto que se origina en el presente Decreto, al Subtítulo 21, Ítem 02, Personal A Contrata, del Presupuesto de Gastos Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE LA COMUNA
D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Us. Contralor Regional Xa. Región.
 - Secretaria Municipal.
 - Carpeta Personal.
 - Of. Partes.
 - Transparencia
- JAPM/CIVG/RCCC/pyoa.-

